

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

	Pesetas
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González . .	3,00

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

El traslado voluntario.—Recibimos estos días numerosas cartas con preguntas sobre el turno de traslado voluntario, y vamos a procurar contestarlas públicamente, porque a todos interesan.

En primer lugar, podemos anunciar que muy pronto comenzarán a publicarse en la «Gaceta» los nombramientos a favor de los que han solicitado en el mes de diciembre pasado.

Las primeras tandas de nombramientos serán de Maestras. La clasificación de las fichas por éstas presentadas está más adelantada que la de Maestros.

Los lectores que hablan de tardanza en expedir los nombramientos deben meditar en el trabajo que supone la ordenación del turno en las presentes circunstancias.

Primeramente ha sido preciso revisar todas las fichas antiguas y eliminar las de los ya nombrados y las de los que, sin estarlo, han modificado sus peticiones y suprimido algunas de las fichas presentadas.

Luego ha sido menester clasificar las fichas nuevas e ir intercalándolas en sus lugares respectivos, dentro de las fichas remanentes del mes de junio, pues, como hemos dicho diferentes veces, para las vacantes producidas desde 1 de enero hacia acá, todos los aspirantes, lo mismo los de junio que los de diciembre, están en las mismas condiciones.

Las fichas retiradas de los ya nombrados y de los que las han modificado suman unos cuantos millares.

Las remanentes de junio pasan de sesenta mil, y las que hay en los casilleros actualmente se acercan a cien mil.

Por estos números podrán los lectores juzgar del trabajo que la ordenación representa. Téngase en cuenta además que es operación delicada, pues cabe error en el orden de colocación, e incluso extravíos, etc. No se puede, por tanto, proceder atropelladamente ni de ligero.

Probablemente representa cada convocatoria, aunque disminuya el número de fichas por las ya presentadas, más trabajo que si solicitaran todos de nuevo.

Todo esto explica que, hasta ahora,

no se hayan expedido nombramientos.

Al retraso ha contribuido además la necesidad de dar los nombramientos atrasados de interinos y del mismo cuarto turno, que, por la suspensión temporal de esos nombramientos, se produjo.

Ha sido, en suma, un período laborioso de liquidación y de normalización del servicio.

Pero tenemos a la vista un nuevo plazo de solicitudes. Según el Estatuto, las peticiones han de estar en la Dirección de Primera enseñanza antes del 15 de junio, de suerte que los interesados deben formular sus peticiones para el día 10 próximamente.

La experiencia ha enseñado que el sistema actual tiene algunas deficiencias que pueden remediarse.

Una de ellas es que las relaciones de destino no contienen los datos de los aspirantes para poder hacer una clasificación.

Ya se ha dado el caso de sufrir extravío las fichas, cosa fácil por su movilidad, y conservar las relaciones de destinos que, por estar en hojas mayores, se conservan mejor, y no poder hacer la clasificación por no contener los datos.

Por esta causa se ha pensado en hacer algunas modificaciones en las relaciones de destinos, para mayor seguridad y garantía de todos.

Las tarjetas de otros turnos servirán, aunque es posible que se prescindiera de la exigencia de certificar en todas ellas los jefes de las Secciones administrativas, sustituyéndolo por una certificación sola para cada aspirante en la relación de destinos.

De esta manera se ahorra también trabajo a las Secciones, sin perjuicio alguno para el servicio.

En todo esto se trabaja, y creemos que pronto se dictarán instrucciones y modelo de relación de destinos.

Por ahora no se prescinde del censo como teníamos pedido, porque aun quedan por colocar algunos interinos vacantes y muchísimas interinas. Creemos que para la convocatoria inmediata ha-

brá desaparecido esa limitación que tanto perturba la provisión.

Estas son las impresiones que hemos recogido en centros oficiales.

Estamos, pues, ante dos hechos probables e inmediatos: los nombramientos nuevos y las instrucciones para redactar las relaciones de destinos.

Las fichas servirán las mismas. Los que piensen pedir deben ir ya redactándolas y preparándose para no andar atropelladamente cuando llegue el momento.

Las mismas relaciones de las Escuelas que desean pueden ir formándolas en borrador y estudiando bien lo que les conviene solicitar.

Por el momento, a pesar de cuanto se ha dicho, no se ve probabilidad de que se modifique el régimen actual ni se prescindan del censo, ni de los tres años.

* * *

Está terminada la relación definitiva de Maestros interinos nombrados en propiedad y resueltas las reclamaciones presentadas. Esperamos poder publicarlo muy pronto.



Los servicios interinos.—Nuestro colega «El Magisterio Tarraconense», escribe:

«El Real decreto de 25 de abril dice en su artículo primero: «Para la jubilación de los funcionarios civiles del Estado, cualquiera que sea su denominación, son abonables todos los servicios prestados en propiedad o interinos».

Esto ha dado origen a que muchos Maestros hayan creído que en esa disposición de carácter general está incluido también el Magisterio.

Nosotros opinamos que no, puesto que la disposición por la cual se rigen los pasivos del Magisterio es distinta, y no puede, por tanto, interpretarse en ese sentido.»

Nosotros ya hemos dicho nuestra opinión. El Magisterio, por tratarse de cuerpo formado por funcionarios del Estado, debe hallarse comprendido en esa disposición. Sabemos que la Junta de Derechos pasivos se atenderá a su legislación especial, y confiamos, como lo dijimos desde el primer momento, que llegado el caso, si hace falta, el Directorio hará extensivo ese beneficio a los Maestros.

Plenitud de derechos.—Se ha producido alguna confusión respecto a la concesión de plenitud de derechos a los Maestros que tienen oposiciones aprobadas.

Ha partido la confusión del reconocimiento hecho a doña Francisca Alvarez Calvo, y a alguna otra recientemente. Debemos advertir que esa señora tenía oposiciones aprobadas hace tiempo y la propiedad de la Escuela desde 1903, es decir, que ingresó en propiedad mucho antes de la ley de 29 de abril de 1920, la cual exigió haber obtenido número dentro de plazas.

Hasta esa ley bastaba la aprobación simple, y cuantos hayan ingresado antes de ella y tuvieren oposiciones aprobadas, pueden beneficiarse de la plenitud. En cambio, los ingresados después necesitan obtener plaza como los opositores de turno libre.

Esa es la diferencia, y creemos que, después de estas explicaciones, desaparecerán las dudas que varios Maestros y Maestras nos han consultado.



Presupuestos municipales: Un ejemplo. Nuestro compañero D. Rufino Carpena Montañinos ha presentado al Ayuntamiento de Masnou una instancia, que dice:

«El Maestro nacional que suscribe, como individuo de la Junta local, como Maestro y como vecino, ha examinado ligeramente el proyecto de presupuesto municipal para el año próximo 1924-25, formado por la Comisión encargada al efecto, y, sin entretenerse en hacer un minucioso examen de las partidas consignadas en todos y en cada uno de sus capítulos, cree ha llegado el oportuno momento de manifestar la necesidad de que el capítulo IV, gastos destinados a Instrucción pública, sea reforzado convenientemente, equiparándolo, en lo posible, al capítulo III (Policía urbana y rural), que asciende a 40.000 pesetas, próximamente, o al capítulo VI (Obras públicas), que suma unas 33.000 pesetas; porque aquél (el de Instrucción pública), tan importante como cualquier otro, con sus 5.000 pesetas y pico, ni siquiera llega a igualarse al capítulo V (Beneficencia), cuya suma se aproxima a 8.000 pesetas.

Este presupuesto, magnífico señor, dis-

crepa muy poco de los formulados en años anteriores, en que, por regla general, la política caciquil y la pésima administración en muchos municipios españoles fué causa del golpe de Estado, llevado a cabo el 13 de septiembre último, por los ilustres generales del honroso Ejército que hoy componen el Directorio gubernativo, el cual ha escrito en su patriótico programa: «orden, moralidad, trabajo y cultura».

Y mal se podrá atender con especialidad a ésta, «a la cultura» de los pueblos, si no se nutren suficientemente los capítulos de Instrucción pública, si los nuevos señores concejales que hoy forman consistorios siguen la perniciosa rutina, respecto de educación, de los anteriores o viejos ayuntamientos.

En consecuencia, magnífico señor, el que suscribe, Director de la graduada de niños, puesta la mirada en los beneficios de sus discípulos, que son los propios hijos de los honrados vecinos a quienes este Ayuntamiento representa y a quienes públicamente administra, pide respetuosamente:

1.º Que se nutra suficientemente el capítulo IV del proyectado presupuesto, o sea el destinado a Instrucción pública, a fin de que el mismo Ayuntamiento o la Junta local de Primera enseñanza o alguien de ésta por delegación, cual indica el nuevo Estatuto municipal, pueda realizar las mejoras pedagógicas e higiénicas que, en distintas ocasiones, de palabra y por escrito, este Director, en favor de la enseñanza de los niños y de la higiene de los locales, ha venido solicitando uno y otro día, con resultados negativos, sin duda debido a la insuficiencia de las consignaciones en el anterior y vigente presupuesto municipal, y

2.º Que se adjunte este escrito petición al proyecto de presupuesto, cuando el Ayuntamiento lo eleve a la superior aprobación del Gobierno civil de la provincia.»

No sabemos el resultado que tendrá esta petición, pero la señalamos como un ejemplo digno de imitación.

Se ha dado al Magisterio entrada en los Ayuntamientos.

Muchos compañeros han sido distinguidos con los nombramientos de concejales y alcaldes.

Tienen una participación activa en la gestión y gobierno de los intereses de los pueblos, y esto es un honor, pero es tam-

bién un deber en relación con la cultura y con los pueblos. Hay que demostrar un gran interés y sacrificio por la educación popular y por la mejora de la administración pública.



Excursión escolar.—Los niños de la Escuela de Canduela (Palencia) realizaron el día 15 de este mes una excursión al pueblo de Mataporquera, con el objeto de visitar la fábrica de vidrio que allí existe. Acompañados por el Director de la fábrica, Mr. Lang, por el médico de la misma, Sr. del Agua, y por otros empleados, los niños recorrieron todas las dependencias y vieron las distintas manipulaciones del vidrio, de las que se les dió sencillas y precisas explicaciones.

Estas excursiones son muy recomendables.



Maestros alcaldes.—Han sido nombrados: alcalde de Azuqueca (Guadalajara), D. Fidel Nordedeu, Maestro nacional; Alcalde de Adrada de Haza (Burgos), D. Juan Francisco Juárez.

—Ha sido elegido teniente alcalde del Ayuntamiento de Poblado (Albacete), el Maestro nacional D. Francisco Nieto.



Maestros concejales.—Han sido nombrados concejales de los Ayuntamientos de Almorox, Nombela, Yuncler y Ocaña (Toledo), nuestros compañeros D. Juan Manuel Uriarte, D. Justo Losada, don Remigio Laín y D. M. Romo.



Del material escolar.—Nos dice nuestro estimado compañero D. Juan Vilalta, comentando y aplaudiendo nuestros artículos sobre material escolar, que es imposible, en muchas localidades, hallar una mujer que se encargue de la limpieza del local, llevar agua, etc., por cinco pesetas al mes, pues a veces hay que pagar esa cantidad o más por dos limpiezas a la semana, y para esta atención es menester poner, al menos, diez pesetas al mes. Lo hacemos constar como una corroboración de lo que venimos diciendo. No es posible mantener la enseñanza con la cantidad misérrima que se asigna al material escolar. Es menester que esto se remedie cuanto antes, por tratarse de una necesidad absolutamente urgente e inaplazable.

Horario escolar.—Sobre este asunto hemos recibido dos artículos en pocos días; uno de D. David Tortajada, y otro de D. Enrique Rodríguez. Ambos están conformes con el horario oficial actual, de cinco horas, que estableció el nuevo Estatuto, pues lo consideran suficiente para la cultura de la infancia, dada la edad escolar hasta los catorce años, y porque las condiciones de los locales harían dañosa, más de lo que es, la prolongación de esas horas de clase. En este sentido se extienden en acertadas consideraciones frente a lo escrito en estas columnas por D. Constancio Hermoso.



Fiesta del árbol.—Por iniciativa del culto Maestro D. Maximino Maestro, se ha celebrado en Bogarra (Albacete) la Fiesta del árbol. Se ha hecho la plantación de 150 plátanos, hubo los cánticos y fiestas de rigor, se repartieron 130 meriendas a los muchachos, acudieron las autoridades y todo el pueblo, y la fiesta ha dejado un grato recuerdo en todos. Aplaudimos la celebración.

Crónica de oposiciones

El día 20 aprobaron los opositores y opositoras siguientes:

Doña Dolores Hernández Lorenzo, 43,4 puntos; doña Aurelia Hernando Orbitg, 46,2; doña Lorenza Hernando Miguel, 29,4; doña Felisa Hervás Monge, 47,6; D. Tomás Ortega Montealegre, 53,2; D. Abraham Ortiz Bautista, 43,2; D. Alejandro Ortiz Zárate Loroño, 44,8; D. Angel Pablos García, 29,4; D. Marcelino Páramo Pastrana, 39,2, y don Leoncio Ortega Platón, 53,2.

El día 21 aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Gertrudis Hidalgo Lucio, 32,2 puntos; doña Carmen Hidalgo Rodríguez, 53,2; doña María A. Jiménez Moratilla, 43,4, y doña Florencia Landaluze Aranguren, 51,8.

Ecós del Magisterio

Para la Asociación Nacional y el Magisterio en general.—El escrito publicado en el número 6.926, del día 12 de los corrientes, en **El Magisterio Español**, es la verdadera y única regeneración de la clase. Sin perezas ni apasionamientos de ninguna clase, debemos todos estudiarlo detenidamente y apresurarnos, la Asociación Nacional por una parte e individualmente cada Maestro, a elevar una instancia al ilustrísimo señor Presidente del Directorio militar, solicitando para el nuevo Presupuesto del Estado la inclusión de todas y cada una de las «Conclusiones» que en el expresado escrito, «El problema económico del Magisterio», se citan.

Animo, queridos compañeros, contando con el triunfo si sacudimos por un momento la pereza, pues el Directorio, que con tanto cariño y entusiasmo mira las cuestiones de enseñanza, por ver en el Magisterio el primer factor para la salvación de nuestra querida España, verá lo justo de nuestra súplica, que atenderá con cariño.

Los que coadyuvamos a la implantación de su programa, encabecemos nuestras instancias con el cargo profesional y el municipal, si somos alcaldes o concejales.

Remitamos las instancias con fecha 29 de mayo, para que todos, a ser posible, lleguen el 31 a Madrid.

El más humilde de la clase toca el clarín del alerta con un abrazo de vuestro compañero,

ENRIQUE SANCHO

Zucaina (Castellón), 16 mayo 1924.

«Excelentísimo señor Presidente del Directorio militar.

Don Enrique Sancho Mollá, Maestro nacional y Alcalde constitucional de la villa de Zucaina (provincia de Castellón), con cédula personal corriente de 8.ª clase, a V. E., con el respeto y consideración debidos, expone: Que dada la situación precaria del Magisterio nacional y su estancamiento para los ascensos, por estar demostrado (en **El Magisterio Español**, núm. 6.759) que el número 8.941 del Escalafón general publicado con la situación de 1.º de junio de 1922 tardará

en ascender a 3.000 pesetas trece años; y que los de nuevo ingreso con 2.000 pesetas han de pasar por el sueldo intermedio de 2.500 pesetas, siendo éstos más de cinco mil.

Teniendo en cuenta que en la mayoría de las carreras del Estado sólo se exige una oposición para ingresar con 3.000 pesetas, y al Magisterio cuatro años para obtener el título, más las oposiciones para ingresar con 2.000 pesetas.

Suplica a V. E. que, para la formación de los nuevos Presupuestos, estudie detenidamente y con cariño «Las conclusiones» publicadas por **El Magisterio Español** en su número 6.926, correspondiente al día 12 de los corrientes, en su escrito «El problema económico del Magisterio», ya que ellas vendrían a restablecer y resolver el sentir del Magisterio en general.

Es gracia que se obtendrá de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)»

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado, en su despacho oficial, al señor presidente del Directorio militar, para hablarle de las aspiraciones de la clase.

Tres puntos concretos señaló la Permanente, que constituyen las aspiraciones más esenciales del Magisterio: reforma de la legislación de Primera enseñanza, representación electiva de la clase en todos los organismos que intervienen en los asuntos referentes a la Escuela y al Maestro, y equiparación económica del Magisterio con los demás funcionarios del Estado. En la nota entregada se puntualizan debidamente estas aspiraciones.

El señor Primo de Rivera exteriorizó la viva simpatía que le inspiran las cuestiones de la Primera enseñanza y el buen deseo que anima al Directorio para atender, en cuanto sea posible, las peticiones de nuestra Asociación Nacional.

La Comisión salió muy complacida de su entrevista con el señor presidente del Directorio, agradeciendo la amabilidad y deferencia con que fué recibida por tan alta personalidad.

SECCIÓN OFICIAL

14 MAYO.—R. O.—ASCENSOS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero del presente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros.

1-4-924.—Vacante del Sr. Caparrós, número 433: a 6.000 pesetas, Sr. Gutiérrez, número 560; resultas: a 5.000, Sr. De la Vega, núm. 1.142; a 4.000, Sr. Marín, número 1.926; a 3.500, Sr. Alonso, número 3.208; a 3.000, Sr. Rovira, número 5.519; a 2.500, Sr. Chico, alta, de Vizcaya.

Vacante del Sr. Peñato, núm. 1.360: a 4.000 pesetas, Sr. Sáinz, núm. 1.927; resultas: a 3.500, Sr. Gallero, número 3.209; a 3.000, Sr. Mena, núm. 5.520; a 2.500, Sr. Fernández, alta, de León.

Vacante del Sr. Lladó, núm. 1.830: a 3.500 pesetas, Sr. Mendoza, núm. 3.211; resultas: a 3.000, Sr. Rodríguez, número 5.521; a 2.500, Sr. Cabaña, alta, de Navarra.

Vacante del Sr. Lebrero, núm. 4.288: a 3.000 pesetas, Sr. Sena, núm. 5.522; a 2.500, Sr. Viadall, alta, de Teruel.

2-4-924.—Vacante del Sr. Pinar, número 2.109: a 3.500 pesetas, Sr. Cerdó, número 3.212; resultas: a 3.000, Sr. Gómez, núm. 5.523; a 2.500, Sr. Uriel, alta, de Logroño.

4-4-924.—Vacante del Sr. García Serrano, núm. 1.263: a 4.000 pesetas, Sr. Varea, núm. 1.928; resultas: a 3.500, señor Burgos, núm. 3.213; a 3.000, Sr. Pérez, núm. 5.524; a 2.500, Sr. Mata, alta, de Burgos.

5-4-924.—Vacante del Sr. Alba, número 782: a 5.000 pesetas, Sr. Monleón, número 1.143; resultas: a 4.000, Sr. Salanova, núm. 1.929; a 3.500, Sr. Bonel, número 3.214; a 3.000, Sr. Mateos, número 5.525; a 2.500, Sr. Vallero, alta, de Valencia.

Vacante del Sr. Beired, núm. 801: a 5.000 pesetas, Sr. Barberán, núm. 1.144; a 4.000, Sr. Córdoba, núm. 1.930; a 3.500, Sr. Jiménez, núm. 3.215; a 3.000, señor

Benito, núm. 5.526; a 2.500, Sr. Benito, alta, de Barcelona.

Vacante del Sr. Leibar, núm. 692: a 5.000 pesetas, Sr. Solache, núm. 1.146; resultas: a 4.000, Sr. Villa, núm. 1.931; a 3.500, Sr. De Dios Negrillo, núm. 3.216; a 3.000, Sr. Otero, núm. 5.527; a 2.500, Sr. Terrén, alta, de Zaragoza.

6-4-924.—Vacante del Sr. Maña, número 544: a 6.000 pesetas, Sr. López, número 561; resultas: a 5.000, Sr. Rodríguez, núm. 1.147; a 4.000, Sr. García, número 1.932; a 3.500, Sr. Jiménez, número 3.217; a 3.000, Sr. Furones, número 5.528; a 2.500, Sr. Castell, alta, de Tarragona.

11-4-924.—Vacante del Sr. Larroda, número 1.223: a 4.000 pesetas, Sr. Aranda, número 1.933; resultas: a 3.500, Sr. Contreras, núm. 3.218; a 3.000, Sr. Blázquez, núm. 5.529; a 2.500, Sr. Placencia, alta, de Huesca.

Vacante del Sr. Fortea, núm. 2.398: a 3.500 pesetas, Sr. Cadierno, núm. 3.219; resultas: a 3.000, Sr. Sandín, núm. 5.530; a 2.500, Sr. González Calero, alta, de Salamanca.

17-4-924.—Vacante del Sr. Pérez, número 1.249: a 4.000 pesetas, Sr. Ruiz, número 1.934; resultas: a 3.500, Sr. Herrera, núm. 3.220; a 3.000, Sr. Vilchez, número 5.531; a 2.500, Sr. Brun, alta, de Huesca.

18-4-924.—Vacante del Sr. Martínez, número 1.284: a 4.000 pesetas, Sr. Arbeola, número 1.935; resultas: a 3.500, Sr. González, núm. 3.222; a 3.000, Sr. Medina, número 5.532; a 2.500, Sr. Fluixa, alta, de Baleares.

20-4-924.—Vacante del Sr. Calderón, número 1.778: a 4.000 pesetas, Sr. Campos, núm. 1.936; resultas: a 3.500, señor Pereiras, núm. 3.223; a 3.000, señor Hernández, núm. 5.533; a 2.500, señor González, alta, de Zaragoza.

21-4-924.—Vacante del Sr. Vidal, número 1.013: a 5.000 pesetas, Sr. Barrio, número 1.148; resultas: a 4.000, Sr. Quintero, número 1.937; a 3.500, Sr. Picado, 3.224; a 3.000, Sr. Delgado, número 5.534; a 2.500, Sr. Pérez, alta, de Castellón.

Vacante del Sr. Sánchez, núm. 1.338: a 4.000 pesetas, Sr. González, número 1.938; resultas: a 3.500, Sr. De la Torre, número 3.225; a 3.000, Sr. Rodríguez, número 5.535; a 2.500, Sr. Silvestre, alta, de Baleares.

26-4-924.—Vacante del Sr. Cantos, nú-

mero 4.227: a 3.000 pesetas, Sr. Estévez, número 5.536; resultas: a 2.500, Sr. Vargas, alta, de Logroño.

28-4-924.—Vacante del Sr. Pallomas, número 1.467: a 4.000 pesetas, Sr. Ruiz, número 1.939; resultas: a 3.500, Sr. Alcañiz, núm. 3.226; a 3.000, Sr. Gallego, número 5.537; a 2.500, Sr. Peiró, alta, de Alicante.

1-5-924.—Vacante del Sr. Olaya, número 4.945: a 3.000 pesetas, Sr. Gutiérrez, número 5.538; resultas: a 2.500, señor Plaza, alta, de Ciudad Real, anulándose los ascensos de los señores Plana e Ila, alta, de Gerona, que se otorgan a los Sres. Suárez y Avella, altas, de Canarias y Alicante. El sueldo de 3.000 pesetas, vacante del Sr. Mínguez, núm. 4.676, se adjudica, por reingreso, a D. Ramón Serra Más, número 4.138, cubriendo igualmente y por el mismo turno sueldo de 2.500 pesetas los Sres. D. Joaquín Monistrol Casal, núm. 5.973; D. Antonio Castelló Pelegrí, omitido; D. Néstor Domínguez Gómez, núm. 8.277; D. Pío Guirald Estallo, núm. 7.541, y D. José Salas y Salas, núm. 7.842.

Maestras.

28-3-924.—Vacante de la Sra. Caballero, núm. 837: a 5.000 pesetas, Sra. Benito, núm. 1.089; resultas: a 4.000, señora Crespo, núm. 1.864; a 3.500, señora Santolaria, núm. 3.133; a 3.000, señora León, núm. 5.424; a 2.500, señora Domínguez, alta, de Salamanca.

29-3-924.—Vacante de la Sra. Alcoba, número 940: a 5.000 pesetas, Sra. Márquez, núm. 1.090; resultas: a 4.000, señora Bozosa, núm. 1.865; a 3.500, señora Tejedor, núm. 3.134; a 3.000, señora Yáñez, núm. 5.426; a 2.500, señora Pallomares, alta, de Albacete.

30-3-924.—Vacante de la Sra. Escalas, número 4.211; de 3.000 pesetas se adjudica a la Sra. Solá Galobart, omitida, con efectos económicos de esta fecha y del Escalafón de 18 de enero último; resultas: a 2.500, Sra. Baeza, alta, de Sevilla.

1-4-924.—Vacante de la Sra. Gisbert, número 655: a 5.000 pesetas, Sra. Díez, número 1.091; resultas: a 4.000, señora García, núm. 1.866; a 3.500, Sra. Cuenca, núm. 3.135; a 3.000, Sra. Vaquer, número 5.426; a 2.500, Sra. Pascual Pastor, alta, de Alicante.

Vacante de la Sra. Mora, núm. 1.625: a 4.000 pesetas, Sra. Anjuama, número

1.867; resultas: a 3.500 pesetas, Sra. Piñón, núm. 3.136; a 3.000, Sra. Valle, número 5.427; a 2.500, Sra. Martínez Navarro, alta, de Albacete.

Vacante de la Sra. Gil, núm. 1.560: a 4.000 pesetas, Sra. Ambrós, núm. 1.869; resultas: a 3.500, Sra. Rotondo, 3.137; a 3.000, Sra. Fernández, 5.423; a 2.500, señora Martínez Vidal, alta, de Murcia.

11-4-924.—Vacante de la Sra. Sánchez, número 675: a 5.000 pesetas, Sra. Del Pozo, núm. 1.092; resultas: a 4.000, señora Zamuy, núm. 1.870; a 3.500, señora Torres, núm. 3.138; a 3.000, Sra. Cuevas, núm. 5.429; a 2.500, Sra. Albalat, alta, de Zaragoza.

Vacante de la Sra. Cándida, número 1.147: a 4.000 pesetas, Sra. Vila, número 1.871; resultas: a 3.500, Sra. Mozo, número 3.139; a 3.000, Sra. Machín, número 5.430; a 2.500, Sra. Cebamanos, alta, de Zaragoza.

20-4-924.—Vacante de la Sra. Marrero, número 883: a 5.000 pesetas, Sra. Real, número 1.093; resultas: a 4.000, Sra. Tovar, núm. 1.873; a 3.500, Sra. Sanz, número 3.140; a 3.000, Sra. Tomás, número 5.431; a 2.500, Sra. Rollo, alta, de Zaragoza.

22-4-924.—Vacante de la Sra. Blas, número 1.304: a 4.000 pesetas, Sra. Arquero, núm. 1.874; resultas: a 3.500, señora Gallego, núm. 3.141; a 3.000, señora Cruz, núm. 5.432; a 2.500, Sra. Loscos, alta, de Teruel.

25-4-924.—Vacante de la Sra. Sánchez, número 1.506: a 4.000 pesetas, Sra. Madariaga, núm. 1.875; resultas: a 3.500, Sra. Echave, núm. 3.142; a 3.000, señora Polo, núm. 5.434; a 2.500, Sra. Cristóbal, alta, de Huesca.

30-4-924.—Vacante de la Sra. Chamorro, núm. 342: a 6.000 pesetas, Sra. Ortiz, núm. 544; resultas: a 5.000, señora Torres, núm. 1.094; a 4.000, Sra. Suñer, número 1.876; a 3.500, Sra. Leivar, número 3.143; a 3.000, Sra. Herrero, número 5.435; a 2.500, Sra. Bel, alta, de Teruel.

1-5-924.—Vacante de la Sra. Barber, número 206: a 7.000 pesetas, Sra. Fernández, núm. 239; resultas: a 6.000 pesetas, Sra. Sánchez, núm. 545; a 5.000, Sra. Ortega, núm. 1.095; a 4.000, señora Trusch, núm. 1.877; a 3.500, Sra. González, núm. 3.144; a 3.000, Sra. Yáñez, número 5.436; a 2.500, Sra. López Fontaner, alta, de Guadalajara.

Vacante de la Sra. González, núm. 380:

a 6.000 pesetas, Sra. Creus, núm. 546; resultas: a 5.000, Sra. Vázquez, número 1.096; a 4.000, Sra. Miserach, número 1.878; a 3.500, Sra. Domínguez, número 3.145; a 3.000, Sra. Del Campo, número 5.437; a 2.500, Sra. Sánchez, alta, de Teruel.

Vacante de la Sra. Franco, núm. 813: a 5.000 pesetas, Sra. Salcedo, núm. 1.097; resultas: a 4.000, Sra. Leira, núm. 1.879; a 3.500, Sra. Luisa García, núm. 3.146; a 3.000, Sra. Alarcón, núm. 5.438; a 2.500, Sra. Laencina, alta, de Teruel.

Vacante de la Sra. Artola, núm. 1.412: a 4.000 pesetas, Sra. Monserrat, número 1.880; resultas: a 3.500 pesetas, señora Fajardo, núm. 3.147; a 3.000, señora Ríos, núm. 5.439; a 2.500, Sra. Rodríguez, alta, de Guadalajara.

La vacante de 2.500 pesetas, por anulación del ascenso de la Sra. Higuera, alta de Córdoba, se adjudica a la señora Pérez Remón, núm. 5.712, con efectos económicos de 26 de marzo último y de Escalafón de 1.º de abril de 1921, y la de la Sra. Llinares Pérez, por igual motivo, se adjudica a la Sra. Zaragoza, alta, de Barcelona, con efectos de 1.º de mayo.

Las vacantes de 3.000 pesetas de las Sras. Zurita, Rivas y Fernández, números 4.165, 3.162 y 4.314, las cubren por reingreso las Sras. Cotrina, núm. 2.544; Mediavilla, núm. 2.951, y la Sra. Eizaguirre, núm. 3.293, las dos primeras en comisión, ya que les corresponde sueldo de 3.500 pesetas, y asimismo y por igual procedimiento, cubren sueldo de 2.500 pesetas las Sras. Molina, número 6.611; López Sancho, núm. 7.711; Calles, núm. 6.025; Navarro Ubeda, núm. 6.496, y Sagrera, omitida.

2.º Que asciendan igualmente en carrera de escalas a 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros.

1-4-924.—Vacante por separación del Sr. Pedreira, núm. 30: a 2.500 pesetas, el Sr. Navarrete, núm. 360.

2-4-924.—Vacante del Sr. Blasco, número 342: a 2.500 pesetas, Sr. Alvaro, número 362.

17-4-924.—Vacante del Sr. Pardo, número 294: a 2.500 pesetas, Sr. Guitart, número 364.

24-4-924.—Vacante del Sr. Vázquez, número 103: Sr. Cea, núm. 365, vacante

por anulación de ascenso del Sr. Vallejo, número 357, a 2.500 pesetas, Sr. Bardón, número 368.

Cubren igualmente sueldo de 2.000 pesetas por reingreso los Sres. Mollero, número 2.386; Rodríguez Guanche, omitido; Reboredo, núm. 3.774 bis; Román Jurado, omitido; López Guillén, número 4.840, y Sr. Tardos, omitido.

Maestras.

1-4-924.—Vacante de la Sra. Noya, número 202: a 2.500 pesetas, Sra. López, número 346.

12-4-924.—Vacante de la Sra. Monge, número 247: a 2.500 pesetas, Sra. Alcarraz, núm. 347.

24-4-924.—Vacante de la Sra. Ochaita, número 306: a 2.500 pesetas, Sra. Cepeda, núm. 349.

Se adjudican igualmente por reingreso sueldos de 2.000 pesetas a las Sras. Hernández, núm. 4.034; Luna, omitida; Curiell, núm. 4.447; Garcés, alta; Martínez Chiribella, 1.567 bis; Felz Domínguez, Fernández López, López Marzo y Luengo Catalán, altas del segundo Escallafón.

3.º De conformidad a lo reiteradamente prevenido en anteriores corridas de escalas, los Maestros a quienes se adjudica sueldo por reingreso, no se acreditará el mismo en tanto no se declare adjudicada la Escuela con carácter definitivo.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de mayo de 1924.—(Gaceta 21 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Cicero (Santander), a D. Isauro Sierra Pérez.

—Se concede la excedencia voluntaria, a doña Jacinta Recio Ramos, Maestra de Suria (Barcelona).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Juan José Erublen.

—Se admite la renuncia presentada por doña Justa Perayta, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Orendain (Guipúzcoa).

—Se concede permiso para exámenes, a D. Juan López Prada, Maestro de Quinta-Becerreá (Lugo); a D. Ponciano del Amo, Maestro de Santa Cruz de Pío (Zaragoza), y a D. Antonio García, de Villanueva (Lugo).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Vicente Salillas, Maestro de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza); a D. Anastasio Morquillas Santa Olalla, de Fuentelcésped (Burgos); a doña Martina Villaestrigo, Maestra de Villanueva del Arbol (León); a doña Marcelina Caballero, de Sobrado del Bierzo (León); a D. José Fuentes García, de Cuelgamuros (Zamora), y a don Andrés Fuentes de la Hera, de Castrillo del Haya (Santander).

—Se desestima instancia de doña Eugenia Expresati Sancha, vecina de Algeciras (Cádiz), en solicitud de pensión por orfandad.

—Se reconoce derecho a doña Josefa Fatás Montes, Maestra de Valencia, a percibir la cantidad de 1.500 pesetas anuales por indemnización para casa.

—Se desestima instancia, de doña Isidra Potenciano Orgad, Maestra de Torrijos (Toledo), que reclama del Ayuntamiento indemnización para casa-habitación.

—Se suspende dos meses de medio sueldo, a D. Jesús Aguarod, Maestro de Binies (Huesca).

Normales.—Se concede un mes de licencia, a D. Luis García Sainz, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Almorox (Toledo), ha dejado de existir la virtuosa señora doña Aurelia Sánchez, esposa de D. Juan Manuel Uriarte y madre de D. Pablo, Maestros de Almorox (Toledo) y Patones (Madrid), llevando tan irreparable desgracia la familia Uriarte con la resignación cristiana que les caracteriza, después de los

rudos golpes que de cuatro años a esta parte sufre dicha familia.

Don Matías Calderón de la Barca, Maestro nacional de Cabeza del Buey (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

En el día de ayer se ha efectuado en el valle del Lausana operación con objeto de asegurar el camino; siguen los convoyes de Uad Lau para abastecer el grupo de posiciones de Taza, las cuales eran hostilizadas entre el Hoj y Santasa. El objeto era establecer una posición de compañía en el sitio llamado Loma Verde, al NE. de Uhentafa, en la orilla derecha del Lau, y ocupar la denominada Loma Artillera, al norte de aquélla, en la orilla izquierda del mismo río. A las ocho treinta, dos columnas en el valle de Laus habían ocupado los sitios citados, sin novedad ni presencia del enemigo, que desapareció ante la sola aparición de la columna, comenzándose el establecimiento de la posición de Loma Verde. Otra columna que partiendo de Taza bajaba hacia Chentafa, ocupó también sus objetivos sin novedad. Presencié desde Cobba D'Arsaa la operación, que ha sido mandada por el general de la zona de Ceuta y dirigida por el comandante general del territorio. Terminada la fortificación de Loma Verde comenzó el repliegue de las tropas, que sin novedad, llegan a sus campamentos de Taza y Uad Lau, donde hoy pernoctan. El enemigo fué ayer expulsado de Beni Hassan por las harcas e idalas de la cabila obligándole a rebasar el Lau, raciándole y quemándole el poblado de Ifadtan. Las escuadrillas de Aviación, con 24 aparatos han cooperado, bombardeando y ametrallando concentraciones enemigas, llegando hasta Beni Maala en su persecución, siendo tiroteado, pero sin recibir daños en el personal.

De Madrid

Mañana por la noche regresarán a Madrid los generales del Directorio que se encuentran en Barcelona.

—Ayer celebró sesión el Consejo Su-

perior Ferroviario y avanzó bastante en la discusión de las bases adicionales.

De provincias

Los Reyes continúan su viaje triunfal por Cataluña. En automóvil hicieron el viaje a Tarragona y Reus, en las dos poblaciones fueron obsequiados.

—Esta noche llegará a Sevilla el novelista D. Armando Pallacio Valdés para asistir al homenaje organizado por el Ayuntamiento, Ateneo, Universidad y colonia asturiana.

Mañana se efectuará la colocación de una lápida en la casa de la calle de Argote de Molina, donde el novelista supone que vivió la protagonista de su novela «La hermana San Sulpicio».

—Se ha celebrado en la Diputación de Vizcaya una reunión de la Junta agropecuaria, con asistencia de representantes del Ayuntamiento, de la Diputación y de diferentes gremios del ramo. Se acordó celebrar del 20 al 27 de agosto una gran feria de ganados, con exposición de floricultura y avicultura, en el terreno del llamado ferial de Basurto.

Quedó nombrada una Comisión, que se encargará de solicitar el concurso de los criaderos de aves, ganado y flores. Y se invitará a las casas fabricantes de maquinaria agrícola para que asistan al concurso.

Extranjero

En Milán se reunieron los ministros belgas Theunis e Hymans con Mussolini. Se facilitó a la Prensa la siguiente nota:

«Los ministros belgas y el señor Mussolini constatan que la cuestión de las reparaciones sigue siendo serio motivo de inquietudes políticas y económicas. Creen que es necesario resolverla sin aplazamiento, por aplicación del informe de los peritos, que constituye una base de acuerdo, con tal de que Alemania ejecute lealmente las medidas necesarias.»

La situación que resultaría de un incumplimiento voluntario de Alemania, ha preocupado la atención de los belgas y les ha parecido posible la realización de un acuerdo interaliado para el caso de que Alemania no cumpla.

Creem necesario un cambio de opiniones entre los Gobiernos aliados, y consideran precisa la convocatoria de una Conferencia interaliada para llegar a la consagración de un acuerdo.

Correspondencia

Castroviejo. P. del S. Lo tendremos muy presente.

Bello A. B. Todavía no se ha formado la lista ni se sabe de cuantas plazas será, pero presúmese que habrá que anunciar pronto nuevas oposiciones; esos servicios interinos no se cuentan en propiedad.

Castellnou. C. M. El pago de las suscripciones de periódicos debe ser anticipado.

Santa Marta. G. D. Eso venimos pidiendo y pediremos; esperamos que hará conforme dice.

Valsain. E. H. Quedamos enterados.

Sober. J. E. M. Enviados folletos.

Cutanda. D. R. Conformes.

Olóriz. F. M. No se necesitan tarjetas; basta con la instancia presentada.

Puebla de Alcocer. R. C. Debe pedir a la Sección que se nombre un interino, si hay aspirantes; no están esos turnos claramente determinados.

Villafranca. J. S. Aunque nada se determina lo común es tener tres horas de clase por la mañana y dos por la tarde.

Sierra de Yeugas. J. P. Haremos las gestiones necesarias y le escribiremos.

Leganés. C. S. C. No hay ninguna dificultad en que pida la jubilación en esas condiciones. No se puede hacer ese examen sin previa notificación al principio de curso.

X. X. No tenemos esas señas, pero bastará escribir a los Presidentes de las Asociaciones; todavía no se sabe nada de esos nombramientos, ni dan informes; tendrá en su día haberes pasivos; están bien dichas esas palabras.

Lumbier. J. L. Se insertarán los datos interesantes sobre la enseñanza particular. Los consortes también necesitan los tres años. No hay posibilidad de retirar una petición, no siendo del cuarto turno y en las fechas previstas por el reglamento.

Trescasas. F. B. Se agradece la idea. Nuestro librito sobre Derecho (segundo grado), es una explicación y comentario de la Constitución vigente.

Grazalema. S. P. Quedamos enterados.

La Rúa. M. A. Entendemos no conviene llevar ese asunto a los periódicos; la ropa sucia se lava en casa.

PARA CONCURSAR

Nomenclátor de todas las Escuelas nacionales de ambos sexos de la provincia de Valencia, con toda clase de detalles, al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

De venta en la imprenta y librería de J. Vicente Pont Ferrer, calle del Mar, número 10, Valencia.

Se remite por correo mediante el envío de dos pesetas, acompañando las señas con claridad, a quien lo solicite.

Nota: Por estar terminándose su impresión, no se servirán ejemplares hasta el 25 de mayo de 1924.

EL HOGAR ESCOLAR

Desea, entre los señores Maestros, Delegados representantes.

Les ofrece grandes ventajas. Dirigirse, Apartado, 12.209, Madrid.

12—7

Oposiciones próximas a Escuelas

Apuntes completos, 25 ptas., más 0,50 de franqueo. Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid.

10—5

¿QUIÉN NO CONOCE..!

la **ORTOGRAFIA MARTINEZ MIER?**

Las personas sin cultura; todas las demás la tienen como obra de consulta sobre su mesa; 450 páginas de selecta y amena doctrina, estudios lingüísticos y copioso vocabulario de palabras de escritura dudosa.

3—1

Oposiciones a oficiales de Prisiones.

200 plazas con 3.000 pesetas («Gaceta» del 14), para mayores de veinte y menores de treinta años. Instancias hasta 3 de junio. Ejercicios empiezan antes de julio. Estudio fácil para los Maestros y carrera de gran porvenir. Apuntes 12 pesetas, más 0,50 de franqueo para provincias. Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid.

3—1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

Han sido puestas a la venta las siguientes publicaciones:

El campo escolar agrícola, por *Agustín Nogués Sardá*.

Dos tomos de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española, **0,50** pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por *Ezequiel Solana*.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María, **0,50** pesetas.

Decroly (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por *Sidonio Pintado*. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes, **0,50** pesetas.

El Maestro de primera enseñanza francés, por *E. Collette*, traducción de *L. A. S.* Un tomo de 32 páginas, **0,50** pesetas.

En las librerías, o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131